



Imagen reunión del Consejo Nacional de Paz con el Gobierno Nacional para entregar las recomendaciones en materia de política de paz, derechos humanos y territorio. Tomada de Twitter.

BOLETÍN

FORO MUNICIPAL

No. 78

Boletín del Eje Programático
Institucionalidad Política
Democrática de la Fundación
Foro Nacional por Colombia

- Dirección y Edición
Marcela Restrepo Hung
- Diagramación
Alejandro Ortíz Ramirez

La publicación del Boletín Foro Municipal es posible gracias al apoyo de Pan Para el Mundo

Brot
für die Welt

Contenido

Editorial

En el camino del reconocimiento,
la reconciliación y la paz

Consejo Nacional de Paz: Un laboratorio de la reconciliación en Colombia

Ana María Rizo Díaz - Coordinadora de Comunicaciones
y María Teresa Muñoz Losada - Asesora de la Presidencia
Ejecutiva de Foro Nacional por Colombia

La reconciliación desde Suárez, Cauca:

Una apuesta por la
participación y la construcción
de memoria desde el Consejo
Territorial de Paz

Juliana Valencia - Profesional
Foro Suroccidente

Bogotá le apuesta a la paz estable y duradera:

La reactivación del Consejo Distrital
de Paz, Reconciliación, Convivencia y
Transformación de Conflictos

Esperanza González R. - Directora Foro
Región Central

Consejo de Paz en Baranoa: de lo formal a lo real

Gianis Giacometto Márquez - Profesional
Eje IPD Foro Costa Atlántica

Editorial

En el camino del reconocimiento, la reconciliación y la paz

Para reparar es necesario reconocer. Para reconocer hace falta recordar, hacer memoria. La historia de nuestras regiones está marcada por la fuerza de la vida abriéndose camino en medio de las expresiones de múltiples violencias. Nuestra diversidad, clave de la resiliencia, la resistencia y del resurgimiento, es también un atributo que, a pesar de los desarrollos de la Constitución de 1991, aún busca diseños institucionales propicios, voluntades políticas favorables y actores sociales activos.

Reconocer y recordar son palabras determinantes en la construcción de la paz, y mucho más desde la perspectiva de los territorios y de sus pobladores, especialmente las víctimas; las que han planteado que este proceso nos debe permitir estar y construir un mejor presente y futuro, recordando y trabajando la memoria de lo que pasó como nación y sociedad.

En ese sentido es esencial pensar en algunos temas que permitan seguir avanzando en el camino de la construcción de la paz y la reconciliación con garantías de no repetición. Uno de ellos es plantear una discusión franca y desprovista de objetivos particulares o excluyentes. Debe ser un diálogo basado en el trabajo común sobre una meta. Acordar y definir un tipo de sociedad basada en la lógica de un buen vivir. Vivir de manera armónica entre las personas y con el entorno, entendiendo y respetando a los demás para lograr una vida en común, en comunidad. Sin duda se trata de una tarea ardua, en la que los intelectuales, la academia, el Consejo Nacional de Paz y los Consejos Territoriales de

Paz y Reconciliación podrán jugar un papel importante para poner de acuerdo a la diversidad de grupos sociales que coexisten en Colombia. Así, entonces, la paz deja de ser un tema puramente teórico y se pasa a la práctica, al terreno, a las acciones concretas en el territorio.

Otro elemento fundamental para construir la paz en el país es entender que la realidad es cambiante y con ello, las metas que se planteen y acuerden con los diversos actores implicados deben evaluarse una y otra vez con el fin de corregir sobre la marcha el camino, que puede no tener un final.

Así las cosas, es necesario comprender que este proceso debe estar preparado para aceptar y acoger transformaciones inesperadas y, con ello, debe aprender a manejar transiciones que podrían multiplicar o derivar en nuevos problemas a mediano o largo plazo. Cada acción que se plantee no puede convertirse en un somero protocolo que se cumple de acuerdo con un manual de instrucciones común a todo el territorio colombiano. Por el contrario, debe aplicarse desde la dimensión de las necesidades particulares de cada territorio en el que se vaya a trabajar.

Para ello no bastan los Consejos Territoriales o el Consejo Nacional de Paz como plataformas para el alcance de las metas colectivas. A este inmenso trabajo que adelantan se le deben agregar otros protagonistas para construir paz y país. Son ellos las redes de apoyo, que podrán acompañar el proceso y velar porque en el marco de esa construcción conjunta nadie pierda su identidad, ya sea como individuo o como parte de un grupo o movimiento social.

No debemos tenerle miedo a la paz plural y a lo que con ello conlleve. Debemos promover diálogos desde diferentes lugares, reformas, construcción de nación desde una nueva lógica, respetar la diferencia y encontrar puntos en común para cimentar la reconciliación con nuestros semejantes y desde allí garantizar que los horrores que ha padecido Colombia a lo largo de tantas décadas no vuelvan a repetirse nunca más.



Imagen de Paz en Bogotá. Tomada de Pinterest

Consejo Nacional de Paz:

un laboratorio de la reconciliación en Colombia

Ana María Rizo Díaz - Coordinadora de Comunicaciones y
María Teresa Muñoz Losada - Asesora de la Presidencia Ejecutiva
de Foro Nacional por Colombia

El Consejo Nacional de Paz es un órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional. Aunque pareciera que nace luego de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y el movimiento guerrillero FARC-EP, ahora partido político COMUNES, lo cierto es que esta instancia fue fundada en 1998 en el marco de la Ley 434 de 1998, modificada por el Decreto ley 885 de 2017 de conformidad con las funciones que le otorgó el Acuerdo de Paz.

Si bien sus tareas centrales eran las de asesorar la política de paz, con el Decreto ley de 2017, el Consejo Nacional de Paz asumió el rol del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia según lo acordado en el Punto 2.2.4 del Acuerdo con la inclusión de las 17 funciones sobre reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización. Además, amplió el número de representantes de la sociedad civil y adicionó un representante del partido o movimiento político que surgió del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.

En ese sentido el Consejo Nacional de Paz se convierte en un reflejo de lo que es Colombia, pues convergen diversidad de posturas políticas, intereses, y lecturas de una misma nación y de lo que puede significar construir paz, en un país que tiene su tejido social roto y con ello la confianza en diversos sectores es casi nula.

Para Deisy Aparicio, representante de los estudiantes ante el Consejo Nacional de Paz y vicepresidenta del Comité Directivo de esta instancia, en un espacio como este, si bien tiene una relevancia importante “no es fácil llegar a consensos, por ser tan amplio. Al interior hay niveles en los que existe desconfianza o prevención, y sumado a eso, como mujer joven ha sido aún más complicado, pues impera una lógica adulto centrista. Pero se han logrado avances y aprendizajes en el camino”.

Si bien el Consejo Nacional de Paz ha tenido traspies en el trabajo desarrollado, un gran logro, destaca Aparicio, es que, con el paso del tiempo y sin importar el Comisionado de Paz que sea designado o el Gobierno de turno, la posibilidad de encontrar caminos e ideas comunes para fortalecer el Consejo Nacional de modo tal que se permita la discusión sobre temas vitales como su utilidad y su alcance para la Colombia de hoy, sigue presente.

El Consejo Nacional de Paz, un espacio que se debe potenciar

Esta instancia ha sido pensada como un lugar amplio, diverso y, quizás como el más democrático del país, relata Deisy Aparicio, allí están sentados sectores como la ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia junto a la Cumbre Agraria, la Minga con la Sociedad de Agricultores de Colombia, diputados, alcaldes, estudiantes, lo que convierte este espacio en un rico escenario para la construcción de paz, que debe ser mejor gestionado y comprendido por la sociedad.

“Creo que este es un espacio incomprendido porque aún las lógicas reducidas de la democracia que tenemos en Colombia no permiten ver la potencialidad que tiene un órgano como este” precisa Aparicio.

Si bien la importancia del Consejo Nacional de Paz puede ser vista como un eje articulador de diversas instancias, orientado a garantizar la consecución de la paz, para Deisy Aparicio este puede ser “un laboratorio idóneo para generar un proceso de reconciliación como país”, pues si bien es un ente que asesora y propone espacios o da ideas para los ejercicios de reconciliación, en esencia el Consejo Nacional de Paz es ya un lugar en el que el país se está reconciliando

y llegando a acuerdos. En ese sentido, el Consejo Nacional de Paz “ha generado consensos y acuerdos entre diferentes, logrando concertar posiciones totalmente dislocadas ideológicamente, políticamente, haciendo que este sea un “plus” de esta instancia” relata Aparicio.

Además, el Consejo Nacional de Paz ha logrado interpelar lo nacional con lo territorial, pues hay unas figuras locales y departamentales que están pensadas para que sean el motor, la base social y política para la implementación del Acuerdo de Paz.

¿Qué hacer para impulsar al Consejo Nacional de Paz?

Una de las primeras fórmulas que propone Deisy Aparicio para potenciar y dimensionar la importancia de esta instancia es realizar más pedagogía sobre lo que es el Consejo Nacional de Paz, el porqué de su existencia, para qué y lo que significa para el país. De otro lado, se hace necesario trabajar en generar confianza entre las organizaciones y la sociedad civil, para llegar con fuerza al interlocutor mayor que en este caso es la institucionalidad “la unidad como propósito” manifiesta Aparicio.

Por su parte, es importante que la cooperación internacional vuelque sus ojos a esta instancia puesto que, pese a que existe voluntad para seguir trabajando, ideando políticas públicas, no hay una disposición presupuestal para llevarlas a cabo.

¿Qué hacer para llegar a la reconciliación?

Pensar la reconciliación no es una tarea sencilla, por lo que en medio del ejercicio de reflexión realizado por el Consejo Nacional de Paz según lo relata Deisy Aparicio, una de las grandes conclusiones es no querer solamente realizar el acto simbólico, sino que el Consejo debe promover y concebir acciones más profundas y efectivas, como proceso, en el que hay que seguir unos lineamientos para alcanzarla o a lo sumo, para comenzar a lograrla.

En ese orden de ideas, el Consejo Nacional de Paz espera contribuir a reconstruir los tejidos sociales rotos, hablando incluso desde el desarrollo económico, porque el conflicto está en diferentes dimensiones, generando así confianza sobre los actores. Una experiencia que se destaca, se realizó de la mano de los Consejos Territoriales de Paz, en los que más de 2 mil personas entre la Fuerza Pública, víctimas, sectores LGBTQ+, líderes y lideresas comunales, exguerrilleros, entre otros, trabajaron de la mano un ejercicio que dice Deisy “fue bastante fructífero pues pese a que algunos Consejos Territoriales están muy incipientes, se pudieron desarrollar diálogos en los que se habló de la convivencia con la naturaleza, del robo de las regalías, de la falta de democracia, la forma de participación en y desde los territorios, lo que nos permitió ampliar el espectro de trabajo”.



Imagen Consejo Nacional de Paz tomada de TeleSUR

Como resultado de esa articulación con los Consejos Territoriales de Paz, el Consejo Nacional entregó al Gobierno actual un documento de avanzada y una suerte de “resumen de lo que debería ser un Estado Social de Derecho” recalca Deisy. Sin embargo, este se ha recibido con una actitud tecnócrata de parte del Gobierno, lo que implica el reto de hacer entender los alcances de esta política pública “no como una que hace quedar bien a mandatarios de turno, sino que está pensada para dar respuesta al Acuerdo de Paz en términos de reconciliación, pues a hoy no tenemos un país reconciliado. (...) Pero además debemos pensar en una política que haga acción sin daño, que tenga además de los enfoques que ya se han trabajado, enfoques pensados en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Además, entender que una política de reconciliación es una política de no repetición” puntualiza Aparicio.

A hoy no se cuenta con la aprobación del documento de política pública para la reconciliación y siente ella que ha habido dilataciones. Sumado a eso, otros de los obstáculos es que no se han desembolsado los dineros para las acciones que se requieren hacer a nivel nacional y regional.

Ante el actual contexto que vive Colombia ¿cómo aporta el Consejo Nacional de Paz?

El papel de una instancia como el Consejo Nacional de Paz en la actual coyuntura que vive Colombia de intensa movilización social está enfocado desde el acompañamiento y la exigibilidad de garantías para la ciudadanía, en ese sentido Deisy asegura que se hace necesario, en primer lugar, “que la Ley de Participación Ciudadana y Garantías para la Protesta Social se adecúe y se legisle lo más pronto”.

En segundo lugar, otro aporte que puede realizar el Consejo Nacional de Paz es trabajar por acciones de no estigmatización “hoy tenemos unas narrativas de odio, que macartizan a ciertos sectores sociales. Algunos consejeros suscribimos un comunicado porque nos preocupa mucho la narrativa del “vándalo”, “disidente” y “terrorista” que se volvió a enmarcar debido a la movilización social, y que conduce a dinámicas de violencia contra los manifestantes” recalca Aparicio. Así mismo, el Consejo Nacional de Paz “puede ser un articulador del diálogo amplio, diverso, de las personas que están en las calles a través de canales, permitiendo a más sectores ser parte de esa discusión de país”.

Y sin duda alguna, dice Deisy, los Consejos Territoriales de Paz, son hoy un eje fundamental para un diálogo real porque no se puede seguir “en un estado de simulación, en una lógica ficticia de los diálogos que ya lo hemos visto con los pactos de la juventud. Hay que recalcar en decir: hay que desmilitarizar para dialogar y luego tener y seguir una hoja de ruta para trabajar el diálogo, esclarecer los hechos acontecidos, encontrar a los desaparecidos, investigar los asesinatos y poder establecer cómo reconciliarse” añade.

Lo que viene para el Consejo Nacional de Paz

El Consejo de Paz tiene entonces hoy un papel fundamental que va más allá del Acuerdo de Paz, que, si bien ha logrado acompañarlo e incluso revivirlo, también puede acompañar, como instancia, trabajo en términos de la salida negociada al conflicto.

“Hoy al margen de la situación compleja a nivel de la movilización en lo urbano, en lo rural lo definitivo es que siguen miles de comunidades confinadas, con problemas de movilidad, de seguridad con el tema de minado, con el fenómeno del reclutamiento, entre otros factores y creemos como Consejo Nacional de Paz que trabajar en los mínimos humanitarios va a ser una potencia de cara al Gran Pacto Político Nacional que pueda tejer el Consejo, sugiriendo sacar las armas de la política, como un factor esencial para la paz y la reconciliación” asegura Deisy Aparicio.

Además, concluye Deisy que es necesario seguir trabajando en la pedagogía de la Paz, más allá del Plebiscito, como una actitud en la política “transformar la psiquis y la forma de pensar de las personas para construir y reconstruir la nación, de modo que no se sigan abriendo agujeros y se continúe el escalamiento del conflicto en Colombia”.

La reconciliación desde Suárez, Cauca: Una apuesta por la participación y la construcción de memoria desde el Consejo Territorial de Paz

Juliana Valencia -Profesional - Foro Suroccidente

Reflexionar colectivamente alrededor de la importancia de construir diálogos y consensos hace parte del camino a la reconciliación. Una vez firmado el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC- EP en 2016, una de las apuestas fue la apertura y consolidación de espacios de participación ciudadana con el fin de construir la paz a través del diálogo con la institucionalidad y la ciudadanía, al seguimiento de la puesta en marcha del Acuerdo y a la promoción de políticas de reconciliación y no estigmatización de las poblaciones víctimas del conflicto armado o de grupos históricamente excluidos.

Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, como espacios de participación ciudadana, se han venido consolidando y posicionando en el territorio nacional como nichos de reconciliación, a partir del reconocimiento de nuevas narrativas que, si bien nacen y se fortalecen con la paz negativa, requieren la transformación de conflictos como herramienta para la construcción de consensos y escenarios de respeto e inclusión.

El camino recorrido

El municipio de Suárez, en el departamento del Cauca, históricamente ha padecido problemas estructurales estrechamente vinculados con la vulneración de derechos de la población, inequidades y exclusión social. Según los hallazgos del último informe de la MAPP OEA, en el territorio persiste la agudización del conflicto armado con un incremento de actores ilegales, reclutamiento forzado de menores, violencia contra los líderes sociales y excombatientes, violencia de género y confinamiento y homicidios, entre otros. Reconfigurar esta realidad hacia

una apuesta de integración social y reconciliación requiere una visión transformadora que impulse el reconocimiento de los consejos como plataformas al servicio de la participación ciudadana y la puesta en marcha del Acuerdo de Paz.

Con el objetivo de avanzar en esta construcción, la institucionalidad departamental y municipal creó en 2017, mediante acuerdo municipal, el Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Este espacio quedó conformado por 19 integrantes: 74 por ciento mujeres y 26 por ciento hombres, que pertenecen a la institucionalidad y a actores sociales del municipio como representantes de Juntas de Acción Comunal, víctimas del conflicto armado, indígenas, mujeres, afrodescendientes, campesinos, organizaciones ambientales, defensa civil y organizaciones que promueven los derechos de la infancia y adolescencia. Por parte de la administración municipal participan el secretario de gobierno, el promotor de juntas de acción comunal, la comisaria de familia y representantes del concejo municipal.

En respuesta a su objetivo de propender por el logro y mantenimiento de la paz, generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización, además de facilitar la colaboración armónica de las entidades en el territorio, el Consejo Territorial de Paz ha venido consolidando acciones de incidencia y de construcción de memoria como elementos importantes y vitales para la construcción de paz territorial y la reconciliación en Suárez.

En el periodo 2017-2019 el Consejo promovió la formulación de la política de participación ciudadana en el municipio y el protocolo para la promoción y garantía de la protesta social. En 2020 realizó acciones de incidencia en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), logrando articular sus propuestas en el proyecto denominado “*Cultura de Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz*”, que recogió la iniciativa de construcción de memoria histórica del conflicto armado, la propuesta de una ruta de atención y protección a líderes sociales, el restablecimiento de derechos de los líderes, la pedagogías de paz, la creación de un centro de convivencia y el fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz.

De igual manera avanzó en la evaluación interna de su funcionamiento y la construcción participativa de su plan de fortalecimiento, que le permitirá a mediano plazo llevar a cabo el seguimiento a los avances de las tareas y metas propuestas y que posicione al Consejo como actor estratégico y motor de reconciliación en el territorio. Este plan cuenta con dos componentes. El primero

hace referencia al fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana en clave de construcción de paz. El segundo consolida una iniciativa de construcción de paz a partir de las memorias individual, colectiva e histórica, la cual hace parte del componente de convivencia del PDM y puesta en marcha del Acuerdo Final.

En materia de avances, el Consejo, con el apoyo de Foro Suroccidente, ha venido desarrollando actividades para asesorar a la Alcaldía en el fortalecimiento de las acciones de articulación con actores claves de la comunidad; capacitación y formación sobre incidencia, resolución de conflictos y seguimiento ciudadano del Acuerdo Final; la definición de una estrategia de identidad del Consejo, y acciones de articulación con actores estratégicos, como la oficina de la MAPP-OEA en el Cauca, la oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Comisión de la Verdad y el Centro Nacional de Memoria Histórica, que han aportado a su permanencia como espacio de participación ciudadana y la construcción de herramientas metodológicas que puedan replicarse en otros territorios desde su experiencia.



Imagen de integrantes del Consejo de Paz de Suárez en compañía del equipo de Foro Suroccidente

La construcción de memoria

En la ruta de fortalecimiento del Consejo se llevaron a cabo talleres de formación en tres temas: memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica. Para cada una de ellas se desarrollaron actividades basadas en preguntas orientadoras cuya función era activar la memoria personal y colectiva. El contenido de las preguntas buscó activar cierto tipo de recuerdos y detalles, de manera que fueron preguntas abiertas y encaminadas a recordar las experiencias pasadas, evitando ser evaluativas en su formación.

Para abordar la memoria individual, se recurrió a la reconstrucción del pasado personal desde las historias de vida. La metodología del sistema solar permitió la selección de sucesos que marcan la vida de cada individuo. Por último, se desarrolló la reconstrucción de los mapas familiares, una guía para reconocer las diversas identidades que se construyen desde las experiencias familiares.

La memoria colectiva se abordó desde la evaluación del impacto del conflicto en la vida cotidiana de las comunidades. La actividad de intercambio de sistemas solares permitió imaginarse en las experiencias del grupo y reconocerse como agentes de transformación. La actividad de ubicarse en el conflicto invitaba a incluir a las comunidades y organizaciones a las cuales pertenece cada integrante, recordando los hechos victimizantes que han ocurrido en el territorio, con los cuales se realizó una línea de tiempo.

La memoria histórica se trabajó desde la transición hacia la paz y reconciliación. Cada integrante del Consejo dibujó su percepción del conflicto y la paz, además de reflexionar sobre los lugares de memoria presentes en el territorio y el impacto que han tenido el silencio y el olvido en Suárez.

Los insumos recogidos en el camino de las memorias le dieron nuevos significados a las identidades presentes en el Consejo, el desarrollo de las actividades realizadas en casa y con su comunidad generaron un interés, que se ha reflejado en la vinculación de nuevos integrantes, y reconocimiento por parte de la comunidad a niveles que no se habían visto antes. La reflexión basada en la reconstrucción del pasado, la evaluación del impacto del conflicto y su transición hacia la paz y la reconciliación despertaron en las consejeras y consejeros de paz un compromiso y apropiación con el municipio, de manera que la administración municipal ha evidenciado la importancia del espacio como algo positivo en la búsqueda de paz y convivencia en el territorio.

La participación de todos estos actores de la comunidad y las instituciones municipales también le ha aportado una nueva dinámica a los ejercicios de memoria, evidenciando que lo organizativo se resuelve en el proceso y en el movimiento, de tal forma que lo que se requiere es capacidad para confluir.

Finalmente, la experiencia con el Consejo de Paz de Suárez hace evidente la necesidad de pensar una ruta de fortalecimiento de otros Consejos municipales o departamentales desde la creatividad y la sensibilidad, y comprender que deben comenzar como espacios de formación que construyen experiencias de convivencia y reconciliación desde sus propias narrativas. Así, en un futuro podrán convertirse en una red colectiva que interprete el territorio desde la diversidad de las miradas, entendiendo que el impacto en la gestión pública es un paso primordial para la puesta en marcha del Acuerdo de Paz.

Bogotá le apuesta a la paz estable y duradera:

La reactivación del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos

Esperanza González R. - Directora Foro Región Central

El valor y el significado del Acuerdo Final de Paz que firmaron el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016 no tiene precedentes en el país. Sin embargo, hemos constatado que el gobierno nacional, en cabeza de Iván Duque, no le ha otorgado el papel trascendental que tiene en un país que siempre ha estado agobiado y cercado por múltiples violencias, especialmente, la violencia política. Violencias que se han enquistado en Colombia y que no parecen dar tregua. De manera desafortunada se observa cada vez más, con enorme preocupación, la emergencia y el mantenimiento de grupos que alientan y promueven la violencia, la muerte, la discordia, el miedo y las amenazas de convertirnos en un país inviable. Un país en el cual el diálogo, la convivencia, la paz, la defensa de los derechos, la participación y la movilización social, entre otros, no se les ve como valores fundamentales de una democracia y de un Estado Social de Derecho.

El Acuerdo de Paz contiene seis puntos fundamentales que apuntan a generar cambios estructurales en el país con el propósito de sentar los cimientos para una paz estable y duradera en todo el territorio nacional. Estos acuerdos fueron el resultado de múltiples escenarios de deliberación, diálogo y construcción conjunta de varios grupos, organizaciones, instituciones del Estado, sectores políticos y sociales, iglesias y universidades sobre varias problemáticas que reflejaban la necesidad de producir reformas y transformaciones que condujeran a un ambiente de convivencia, paz, reconciliación, equidad, justicia social, respeto a la diferencia, reconocimiento de las víctimas del conflicto armado, igualdad de oportunidades, mayor democratización, garantías para el ejercicio de los derechos ciudadanos y la participación. Como bien se indica, en los diferentes escenarios de deliberación, diálogo y firma del Acuerdo Final la edificación de la paz estable y duradera requiere de grandes transformaciones y reformas que van más allá del Acuerdo, y que demandan la intervención y participación activa de la sociedad civil y del Estado.

En esa línea, el Acuerdo valora la participación ciudadana como un derecho fundamental, en consonancia con la Constitución de 1991, y la define como un elemento sustantivo para el fortalecimiento de la democracia colombiana y para la construcción de paz. El Acuerdo, en cada uno de los seis puntos, establece 114 tareas participativas que dan cuenta de escenarios de acercamiento entre la sociedad civil y el Estado. En el punto 2.2.4 (Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización) se definió la conformación de un Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, cuya tarea es asesorar y acompañar al gobierno nacional en la definición y ejecución de escenarios, instrumentos y acciones para la construcción de paz, convivencia, reconciliación y no estigmatización. El Decreto Ley 885 de 2017 plantea modificaciones a la Ley 434 de 1998 en lo referente al alcance y ampliación de las funciones de los Consejos de Paz, concretamente, en clave de la política de convivencia, reconciliación, paz y no estigmatización, en propiciar una cultura de la reconciliación, respeto a la diferencia y en contribuir a la articulación armónica entre las entidades gubernamentales, y entre estas y la sociedad civil, en aras de promover políticas de negociación y de paz integral permanentes.

En la norma se contempla la creación y funcionamiento de Consejos de Paz en los municipios y departamentos. De acuerdo con el Instituto Kroc no solamente se han creado estos consejos en varios territorios sino que se han configurado como escenarios de diálogo y construcción colectiva, con la participación de múltiples actores tanto ciudadanos como institucionales.

Bogotá retoma el camino

Bogotá, no ha sido la excepción. En el gobierno de Claudia López se concretó la reactivación del Consejo de Paz, a la luz del Decreto Ley 885 de 2017 y con el apoyo amplio

del Concejo Distrital. En efecto, en el plan de desarrollo se trazaron unas metas relacionadas con la puesta en marcha de estrategias que configuren a Bogotá-Región como epicentro de paz y reconciliación. De manera concreta, el interés se centra en garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, la creación y desarrollo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumentos de planeación participativa en un territorio urbano y en otro rural, y la reactivación y funcionamiento del Consejo Distrital de Paz y de los Consejos Locales de Paz.

Para lograr que Bogotá sea epicentro de paz y reconciliación, el Concejo Distrital contribuyó, de manera importante, en la promoción de la tarea de reactivar el Consejo de Paz mediante la creación de un espacio colectivo en el que participaron organizaciones y grupos sociales, líderes y lideresas e institucionalidad pública. En ese ámbito de deliberación se trabajó, de manera colectiva, para definir los objetivos, funciones y apuestas del Consejo Distrital de Paz en la perspectiva de ser un instrumento fundamental en la construcción de paz y reconciliación para la transformación de conflictos de forma pacífica en Bogotá.

Este trabajo colectivo derivó en la promulgación del Acuerdo 809 de 2021, por medio del cual se reformó el Acuerdo Distrital 017 de 1999, se armonizó normativamente y se reactivó el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos. Este consejo se erige como un órgano asesor y consultivo del gobierno del Distrito para coadyuvar en el logro y mantenimiento de la paz, en la promoción de una cultura de la reconciliación y la transformación de conflictos, en el robustecimiento de organizaciones, redes y plataformas que adelanten acciones por la paz y la reconciliación en Bogotá y en la región, y en ser facilitador para que las diversas entidades del Distrito puedan trabajar articulada y armónicamente en el logro y mantenimiento de la paz, en la edificación de opciones para la negociación política del conflicto armado interno y la construcción de reconciliación y transformación de los conflictos para asegurar una sociedad pacífica y en paz.

Un asunto digno de resaltarse es la composición del Consejo Distrital de Paz. Allí no solamente participan representantes de las entidades del Distrito, en cabeza de la alcaldesa, Personería, Defensoría Regional del Pueblo, Veeduría Distrital, y organizaciones sociales, sino también miembros de entidades del nivel nacional, Procuraduría General, partidos y movimientos políticos, Cámara de

Representantes de Bogotá, organismos políticos colegiados, el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, organizaciones de oficiales y suboficiales en retiro de la fuerza pública, la UNICEF, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Cruz Roja Colombiana y la Organización Nacional Indígena de Colombia. También tienen asiento, con voz pero sin voto, representantes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Agencia Nacional de Renovación del Territorio, y la Agencia para la Reincorporación y Normalización.

Esta composición tan diversa del Consejo Distrital de Paz puede ser, por su misma naturaleza, un escenario de deliberación, diálogo, concertación y construcción colectiva de iniciativas y de acciones que redunden en la transformación de los conflictos, la puesta en marcha del Acuerdo de Paz, la convivencia y el fortalecimiento de la democracia en Bogotá y la región. Pero, también, como órgano asesor y consultivo del Distrito, participará en la formulación de la política pública distrital de paz y reconciliación, no estigmatización y transformación de conflictos y ejecutará programas, proyectos y acciones de promoción de la participación ciudadana, de la garantía de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, de una cultura de paz, del establecimiento de pactos políticos distritales y locales, así como de ejercicios de veeduría ciudadana en temas de paz, de reconciliación y transformación de conflictos, entre otros. El Consejo Distrital de Paz, entonces, juega un papel esencial y protagónico para que Bogotá sea epicentro de la paz, la reconciliación y la convivencia, tal y como lo plantea la actual administración distrital.

En estos momentos tan aciagos y dramáticos que vive el país se requieren espacios que propugnen por la paz, la convivencia, la reconciliación y la tramitación de los conflictos mediante el diálogo amplio, incluyente, sostenido y con resultados tangibles. El Consejo Distrital de Paz, el Consejo Nacional de Paz y todos los consejos territoriales de paz son las instancias llamadas a trabajar y contribuir en la identificación de caminos que conduzcan al diálogo, la concertación y la concreción de acuerdos que posibiliten la salida a esta crisis social e institucional. Colombia requiere un gran diálogo nacional, descentralizado y con la participación activa de entidades, ciudadanía y escenarios de participación ciudadana. Por esta razón es urgente que en Bogotá se conforme y empiece a operar el Consejo Distrital de Paz.

Consejo de Paz en Baranoa: de lo formal a lo real

Gianis Giacometto Márquez - Profesional Eje IPD Foro Costa Atlántica



Reunión con Alcaldía de Baranoa para definir hoja de ruta para la convocatoria del Consejo de Paz en el municipio (2020)

Desde 2016 la Fundación Foro Costa Atlántica viene impulsando con la ciudadanía y la administración municipal de Baranoa (Atlántico) la creación del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMPRC). Esta instancia no existía en el territorio a pesar de lo establecido en la Ley 434 de 1998 que creó el Consejo Nacional de Paz y los Consejos Territoriales de Paz. No obstante, con los Acuerdos de La Habana y el post-conflicto esta instancia de participación recobró relevancia en los territorios y con la modificación de la Ley 434 con el Decreto 885 de 2017 los Consejos de Paz se convirtieron en uno de los mecanismos principales para la consolidación de los acuerdos de paz en los territorios, con la tarea especial de generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.

A partir de estos desarrollos normativos se adelantó un proceso de construcción conjunta del Proyecto de Acuerdo para la creación de esta instancia, en el cual participaron diferentes actores sociales del territorio. El proceso involucró el acompañamiento de Foro Costa y la

asesoría jurídica de la Secretaría General para su posterior revisión por parte del Concejo Municipal. Mediante el Acuerdo 010 de 2018 el ente territorial aprobó la creación del Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia, un órgano consultivo y asesor del gobierno municipal, con la participación activa de la sociedad civil local.

Ires y venires de la reactivación del Consejo de Paz

Pese su creación en 2018, el Consejo de Paz de Baranoa en 2018 no ha logrado consolidarse. La llegada del COVID-19 al país en 2020 hizo que tanto el gobierno nacional como el local enfocaran sus esfuerzos en mitigar las afectaciones de esta crisis, lo cual produjo retrasos en la conformación de esta instancia. Sin embargo, al final del año la reapertura económica y social permitió que el gobierno municipal retomara su agenda de trabajo, por lo que inició, junto a Foro, un proceso de concertación de lo que sería la hoja de ruta para avanzar.

A la par se desarrollaron acciones de asesoría y formación al Comité de Impulso del Consejo de Paz, el cual está conformado por la Red de Mujeres de Baranoa y la Red de Jóvenes de Ambiente de Baranoa. En términos de la asesoría se dieron inicio a las acciones de comunicación sobre los avances en la constitución de la instancia, como al diseño de una estrategia de seguimiento a su implementación. En términos de la formación se adelantó la Escuela de Formación sobre Liderazgo Social para la Construcción de Paz, en alianza con la Defensoría del Pueblo, dirigida a líderes interesados en ser consejeros de paz.

A inicios de 2021, a través de un decreto promulgado por la administración municipal, se dio paso a la “convocatoria para la elección de los integrantes del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia”, el cual deberá estar conformado por 71 representantes (59 de distintos sectores de la sociedad civil y 12 de instituciones del Estado. Con relación a esta convocatoria, Foro Costa realizó un acompañamiento a diversos sectores con el fin de estimular su intervención; participaron en estas jornadas representantes del sector ambiental, de productores agropecuarios independientes, organizaciones campesinas, organizaciones de protección y defensa de los derechos de la mujer y Asocomunal.

El proceso de conformación del Consejo se cruzó con algunas dificultades. En primer lugar, el decreto local limita la participación a organizaciones sociales que cuenten con personería jurídica, requisito que no se señala en las disposiciones normativas nacionales. En segundo lugar, por motivos de pandemia y dificultades para el acceso a internet de los líderes, las Asambleas no se lograron realizar en todos los sectores. En tercer lugar, el proceso no contó con la difusión necesaria por parte de la Alcaldía, por lo que muchas organizaciones no se enteraron del proceso. Por estas razones, diferentes líderes solicitaron a la administración municipal la suspensión del proceso y la extensión del periodo de inscripción de los candidatos en virtud de que no han podido celebrar las reuniones para la elección de sus representantes.

Panorama a futuro del papel del Consejo de Paz en el municipio

Aunque el funcionamiento del Consejo de Paz de Baranoa aún está en veros, la necesidad e importancia de este espacio es determinante para trabajar en las dinámicas de violencia en el territorio. Se prevé que su primera tarea sea la puesta en marcha de un mapeo de zonas conflictivas,



Reunión de concertación en Baranoa para la creación del Consejo de Paz.

lo que permitirá diseñar una Política Pública de Paz y de Protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario acorde con la realidad del territorio.

Si bien el conflicto armado no impactó directamente al municipio (como sí sucedió en el sur del departamento del Atlántico) fueron evidentes las consecuencias. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV-2021), al municipio de Baranoa han ingresado 2.689 personas desplazadas mientras que han sido expulsados 706 como consecuencia de amenazas, extorsiones y homicidio de familiares. Igualmente, la llegada al municipio de desmovilizados del paramilitarismo y de desplazados generó tensiones entre sus pobladores. Se incrementó la inseguridad, la extorsión, el microtráfico y el hurto, pero también se generó un fenómeno de exclusión y estigmatización de la población víctima.

Así las cosas, es evidente que el Consejo Territorial de Paz de Baranoa ha padecido dificultades en su creación, reactivación e instalación. Sin embargo, se resalta la persistente labor de los líderes sociales frente para su puesta en marcha. Es evidente que la ciudadanía en Baranoa demanda más espacios reales de participación ciudadana. También es de destacar que si bien la administración municipal se ha mostrado responsable en su actuar, se requiere un proceso más incluyente. Es fundamental el acompañamiento de la acción de la Personería Municipal para la garantía de estos derechos. Una vez superados los obstáculos el Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia de Baranoa, tiene la gran oportunidad de incidir ante los gobiernos locales para promover un cambio promisorio en paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización.

Revista Foro

Número 103

La Revista Foro es un esfuerzo institucional por construir un pensamiento democrático, hacer un aporte al análisis de la realidad nacional e internacional e identificar apuestas políticas encaminadas al logro de una Colombia democrática y en paz.

Revistas disponibles para la venta en:

<https://foro.org.co/revista-foro/>

Precios:

- | | |
|---|------------------|
| - Suscripción digital a un año en Colombia (tres números): | \$54.000 |
| - Suscripción anual en Colombia (tres números impresos): | \$90.000 |
| - Suscripción a dos años en Colombia (seis números impresos): | \$170.000 |



Email: contactenos@foro.org.co

Teléfonos: (+57) 2822550

Dirección: Cra 4 A No. 27 -62

Bogotá D.C.